

Impulso de la responsabilidad empresarial en Colombia a través de la política pública departamental

Ambiente, tierra y territorio Módulo 3

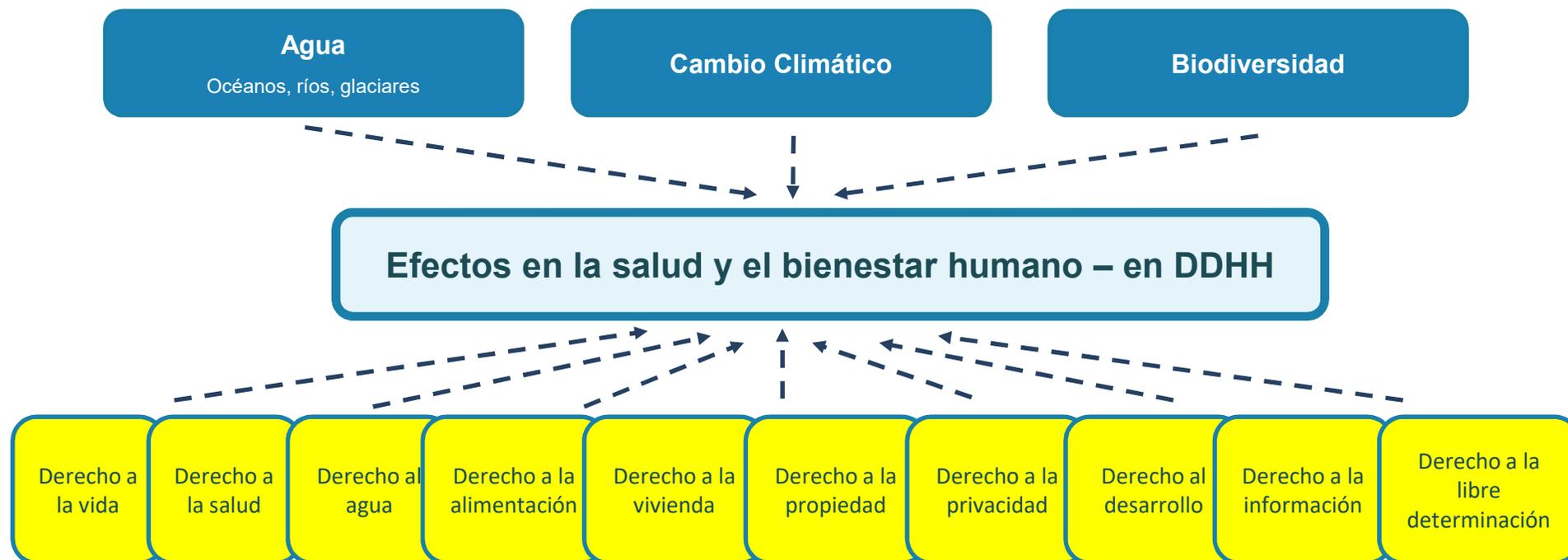


Departamentos de Antioquia,
Cundinamarca y Valle del Cauca
Febrero 2020 - Julio 2021

Ambiente, Tierra y Territorio

- ✓ Las afectaciones al medio ambiente provocan impactos en derechos humanos, de manera directa e indirecta.
- ✓ La protección del ambiente y el territorio es clave para el desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza, la reducción de riesgo de desastres y la paz (ODS)
- ✓ Riesgos e impactos en el ambiente y el territorio de actividades empresariales
- ✓ El acceso a la información, la participación y la reparación y el derecho a un medioambiente saludable
- ✓ Importancia de las personas que defienden el ambiente y el territorio
- ✓ Obligaciones de protección del medioambiente: políticas e instrumentos
- ✓ La debida diligencia en aspectos ambientales

Relación entre derechos humanos y medioambiente





1. ¿El derecho a un medioambiente saludable es un derecho humano?

Relación entre derechos humanos y medioambiente

El derecho a un medioambiente sano todavía no está reconocido como un derecho humano en la normativa internacional de DDHH

- Todos los órganos de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas reconocen el vínculo intrínseco entre el medio ambiente y la realización de una serie de derechos humanos
- Reconocido en normativa nacional, tratados internacionales, decisiones judiciales

Interdependencia y la interrelación de los derechos humanos y el medio ambiente

Un ambiente saludable y sin riesgos:



➤ Es esencial para el disfrute de otros DDHH: vida, salud, alimentación, agua...



➤ Un ambiente saludable es necesario para preservar la dignidad humana.

➤ La protección de los DDHH ayuda a proteger el medio ambiente (acceso a la información, participación, reparación, etc.)

➤ La protección del medioambiente debe hacerse desde el respeto a los DDHH

John Knox - Relator Especial sobre DDHH y medio ambiente

Derechos humanos y cambio climático



«La aplicación de **medidas** urgentes y eficaces [relativas al cambio climático] es sin duda un **imperativo moral** .

Pero, además, es una obligación jurídica [...]: **el derecho internacional de los derechos humanos impone a todos los Estados la obligación jurídica de adoptar las medidas necesarias, de orden legal, político, institucional y presupuestario, para proteger de esos daños a los DDHH.**»

Alto Comisionado ONU para los Derechos Humanos
Diciembre de 2015, París

Corte Suprema de Colombia concede tutela de cambio climático y generaciones futuras, exigiendo al Estado proteger la Amazonia, hacerle frente a la deforestación, principal causante del cambio climático en el país. (2018)



Algunos estándares internacionales en Medio Ambiente



PRINCIPALES ESTÁNDARES

Convenios y Resoluciones ONU



Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. París, 1972

Carta Mundial de la Naturaleza, ONU, 1982 – Agenda 21

Convenio de Viena de Protección de la Capa de Ozono, 1985

Convención de Naciones Unidas en Diversidad Biológica, 1992

Convención Marco ONU sobre Cambio Climático, 1992

Resolución 70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, 2015

Conferencias internacionales y Procolos



Conferencia ONU sobre el Medio Ambiente Humano. Estocolmo, 1972

Declaración de Río 1992

Declaración de Nairobi

Declaración de Malmö

Protocolo de Kioto (1997)

Acuerdo de París (2015)

Marco Sendai para la reducción de riesgos de desastres (2015)

Otras herramientas

Creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, 1972

Relatores Especiales ONU

Oficina de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente - OEA

Agencia Europea de Medio Ambiente – UE

Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (2018)

Modelo de desarrollo actual

Teniendo en cuenta que se mantiene una tendencia de aumento en:

Población mundial

Producción industrial

Explotación recursos naturales

EFECTO ECONÓMICO EN EL MEDIO AMBIENTE

Proyección a 2050

Estudios de Nature Climate Change y Environmental Research Letters aseguran que las emisiones de dióxido de carbono en 2017 son las más altas de la historia



Se perderá 5,5% del PIB global cada año si no se reducen las emisiones de gas en el mundo



SALUD

2 El impacto económico se verá en el sector salud, pues el modelo actual generará mayor producción de químicos tóxicos en la alimentación



BOSQUES

1 Se dará una reducción de bosques a causa de la tala de árboles. Esto generará una pérdida económica de hasta US\$5 billones anuales



CONTAMINACIÓN

3 Será la primera causa de muerte en el mundo, especialmente, en los países de primer mundo como China, India y Estados Unidos



RESIDUOS

4 La sanidad básica empeorará en las regiones y las más de 1.500 millones de personas sin agua aumentarán

5 Las enfermedades incrementarán



TEMPERATURA

6 Con el modelo económico actual, se aumentará la temperatura en seis grados hasta 2050



3,6 millones de muertes prematuras cada año por consecuencia de la contaminación



ENERGÍA

7 80% crecerá la demanda de energía mundial



8 Lo que se proyecta es que 85% de esta energía será de combustibles fósiles



BIODIVERSIDAD

9 La biodiversidad del planeta podría reducirse en 10%



RECURSOS NATURALES

10 Las mayores explotaciones se darán en Asia, África y Sudáfrica



10

CONSECUENCIAS MEDIO AMBIENTALES DE LA ECONOMÍA ACTUAL AL 2050

Algunos riesgos e Impactos para el Medio Ambiente

Algunos Riesgos e Impactos recurrentes frente al Medio Ambiente

- ✓ Operaciones en ecosistemas de gran importancia ecológica
- ✓ Cambios en el uso del suelo y el agua
- ✓ Marítimo (en particular pesca y acuicultura)
- ✓ Alteración de las funciones del hábitat, el paisaje o el medio ambiente
- ✓ Impactos en los bosques (incluyendo la tala o a través del suministro de celulosa, papel y muebles)
- ✓ Deforestación



- ✓ Uso de agua, la tierra y distintas materias primas
- ✓ Uso de nitrógeno y fósforo
- ✓ Emisión de gases de efecto invernadero
- ✓ Vertidos al aire (otros distintos a los gases de efecto invernadero), agua y suelo
- ✓ Vertidos del transporte
- ✓ Residuos de la producción
- ✓ Residuos asociados a los productos (embalaje y reciclaje)
- ✓ Residuos peligrosos
- ✓ Pesticidas

Sectores económicos con mayores riesgos en DDHH y Ambiente

Sectores con mayores **riesgos e impactos** ambientales y efectos en salud y el bienestar humano –DDHH

Energía

Agricultura

Industrial

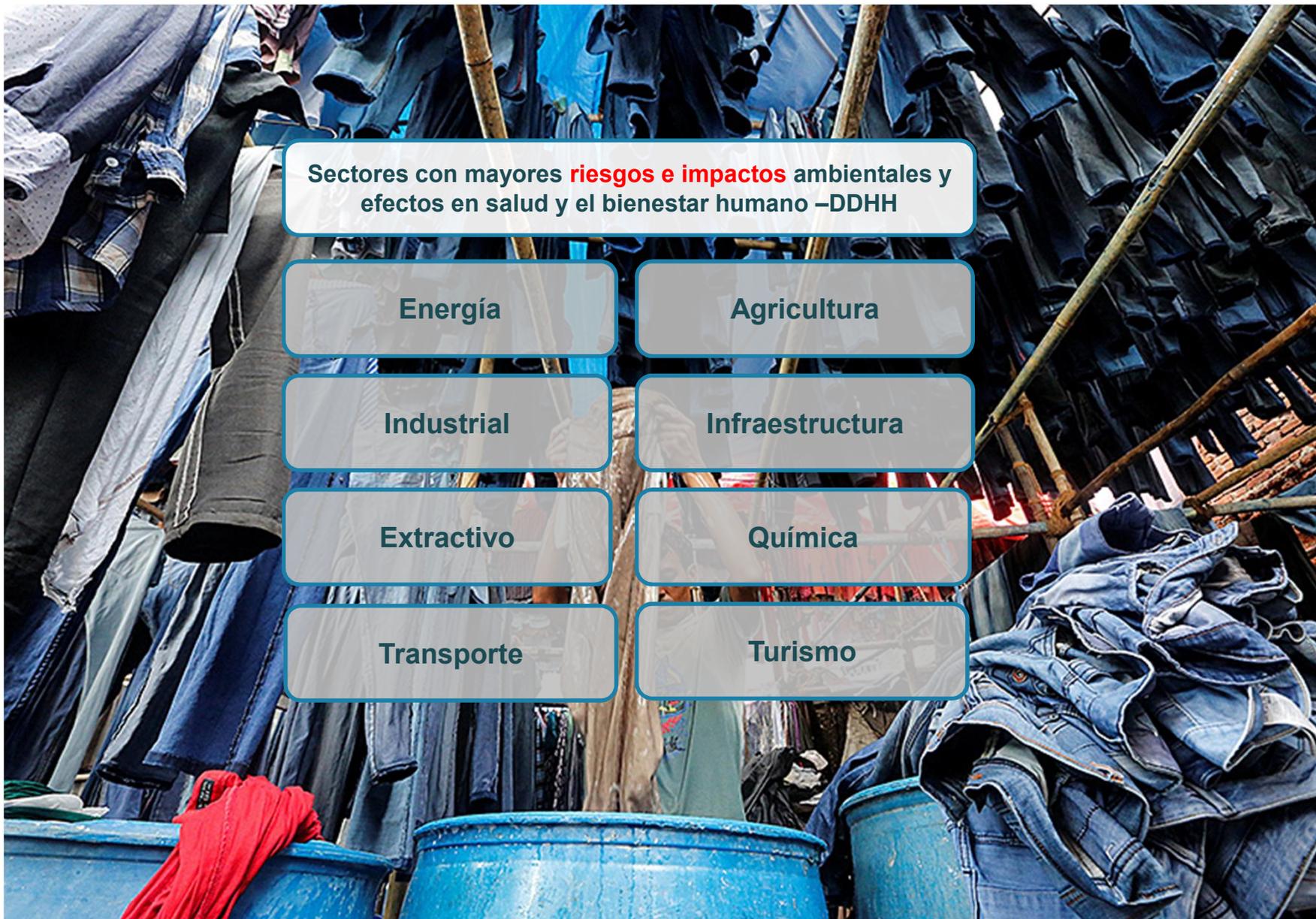
Infraestructura

Extractivo

Química

Transporte

Turismo





2. ¿Cuáles son los sectores económicos sobre los que habría que trabajar prioritariamente por sus riesgos ambientales en el departamento?

Desarrollo sostenible

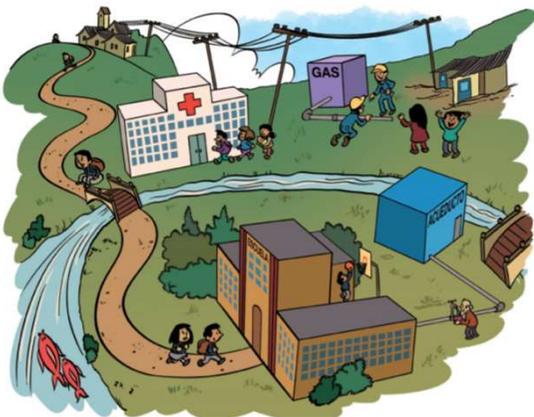


Es una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente, para su disfrute por las futuras generaciones

OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



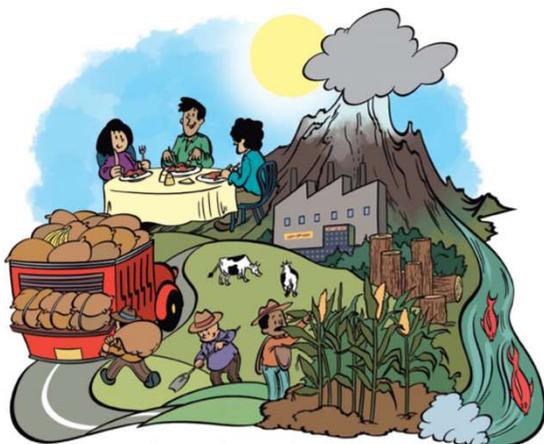
Modelo de desarrollo y los derechos humanos



- Atracción de inversión extranjera
- Generación de ingresos para el Estado
- Puestos de trabajo
- Mejora infraestructuras y capacidad productiva
- Acceso generalizado a bienes y servicios



¿?

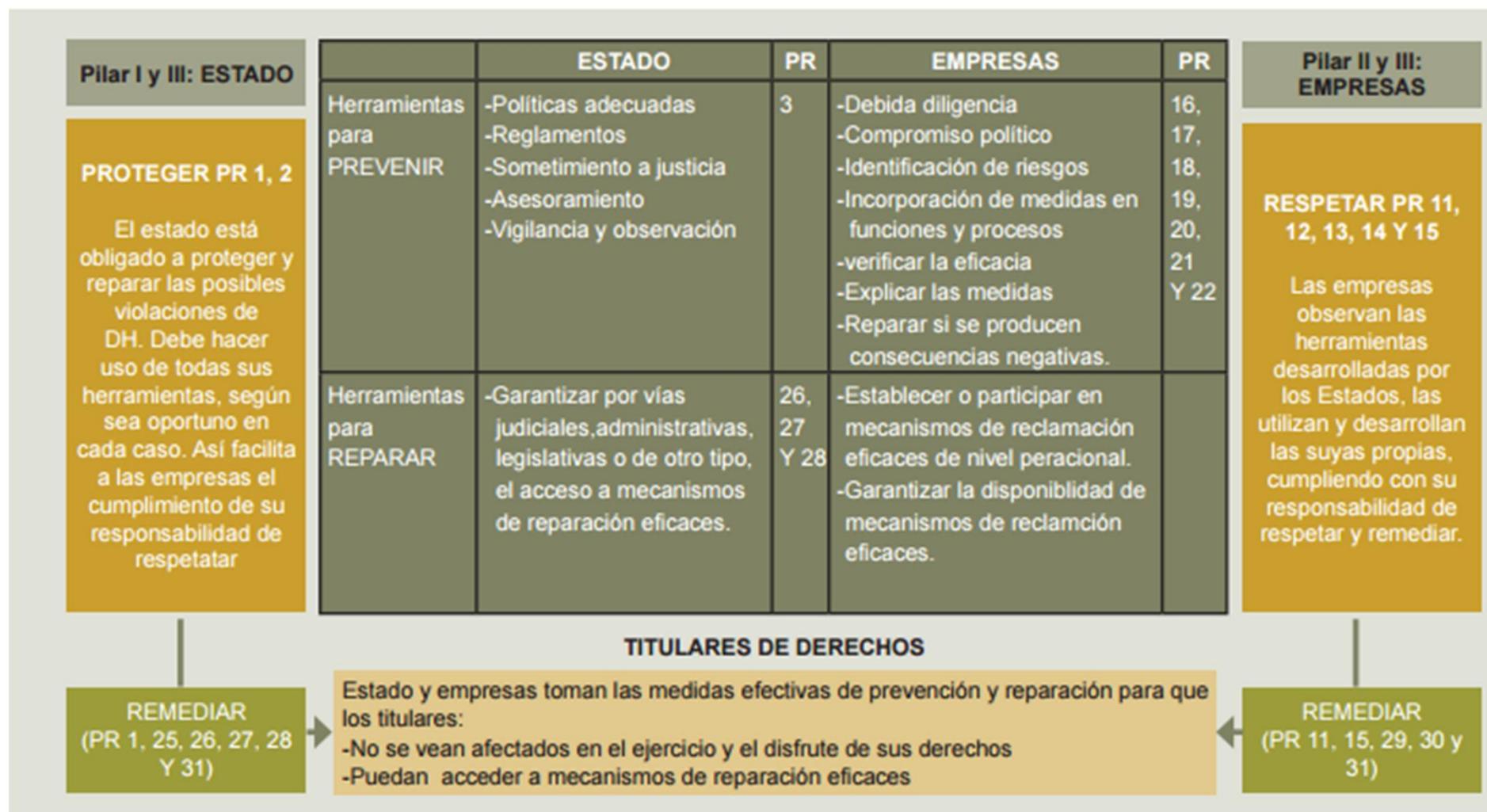


- Interés nacional – interés de la comunidad
- Desarrollo con visión a largo plazo
- Derecho a decidir su propio desarrollo
- Derechos de generaciones futuras
- Pasivos ambientales y sociales irreversibles



Los Principios Rectores ONU

Los PR ONU ofrecen un enfoque hacia los derechos ambientales sistémico y preventivo que incluye remedio





3. Si el derecho a un medioambiente saludable es un derecho humano, entonces todos los proyectos de energía limpia refuerzan el respeto a los derechos humanos

Contradicciones de las políticas de sostenibilidad

Proteger el medioambiente desde el respeto a los DDHH

- Las **políticas de cambio climático** y de apoyo a energías renovables, deben de incluir el **enfoque de protección y respeto a los DDHH**.
- Los impactos positivos (ambientales) no compensan los negativos (DDHH)
- Se deben abordar riesgos en DDHH en la cadena de valor **de todas las actividades empresariales**



Protocolo de Kyoto: proyectos de reducción de las emisiones, generan créditos, con los que se comercia. No tiene integrado el respeto a los DDHH: lo ha llevado a apoyar proyectos que han provocado el desplazamiento de comunidades locales sin llevar a cabo consultas para asegurar el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos afectados.

Proyecto hidroeléctrico Barro Blanco (Panamá); el Programa de Protección de Torres de Agua y de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático(Kenya); y la represa Agua Zarca en la región de Río Blanco, en Intibucá (Honduras)

Territorializar la política de DHE de forma integral y coherente

Algunas medidas para los gobiernos territoriales



Planes de desarrollo territorial



Concesión de licencias



Mecanismos de remedio



Ordenación territorial



Acuerdos de inversión



Políticas sectoriales



Criterios en compras públicas



Seguridad pública y protección de defensores



Políticas de desarrollo económico



Empresas públicas



Protección social e igualdad



Impulso de la debida diligencia



Construcción de paz



Protección ambiental



Criterios sociales y ambientales en las licitaciones



Transparencia



Mecanismos de participación de las comunidades

OTROS

Obligaciones y DDHH sobre Medio Ambiente

Puntos clave de la agenda según el Relator Especial ONU y Acuerdo de Escazú

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G09/103/47/PDF/G0910347.pdf?OpenElement>

- ▶ **Evaluaciones de impacto ambiental y social**
- ▶ **Acceso a la información ambiental** (proactiva y reactivamente)
- ▶ **Participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales**
- ▶ **Acceso a la justicia en asuntos ambientales. Reparación**
- ▶ **Protección de defensores de derechos humanos en asuntos ambientales**
- ▶ **Protección de grupos más vulnerables** (pueblos indígenas, comunidades rurales, mujeres, niños)

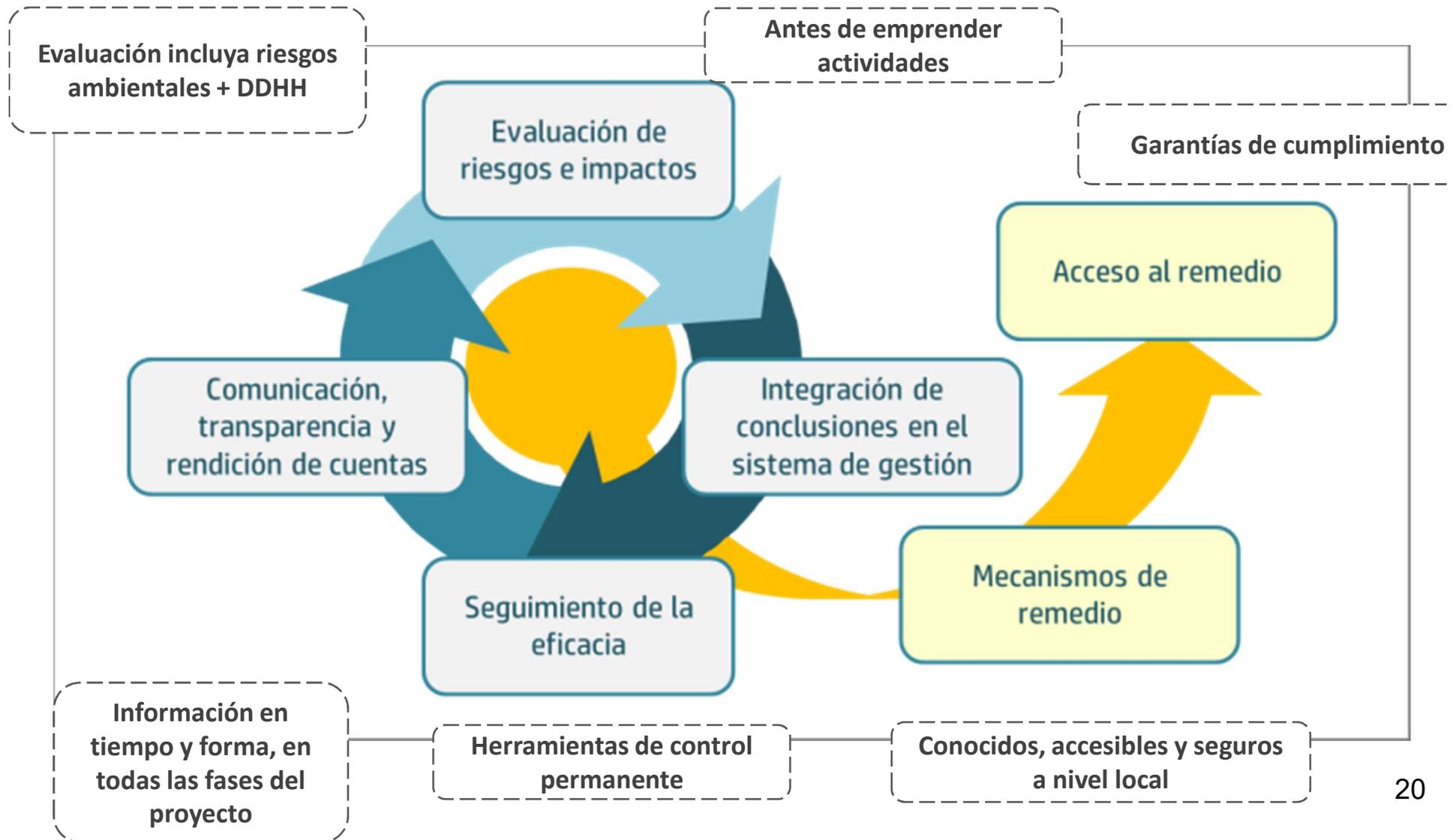
Obligaciones y DDHH sobre Medio Ambiente



Debida diligencia en riesgos ambientales y DDHH



PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES AFECTADAS
¡en todas las fases!!



Acceso a la información ambiental

Acuerdo de Escazú



Acceso a la información ambiental

- ✓ Principio de máxima publicidad de la información ambiental (excepciones justificadas legalmente)
- ✓ Solicitante no debe justificar su interés
- ✓ Derecho a impugnar y recurrir la no entrega de información
- ✓ Sin costes (salvo reproducción) y en el formato solicitado (asistencia a colectivos vulnerables)

Generación y divulgación de información ambiental

- ✓ De manera sistemática, proactiva, oportuna, regular, accesible, comprensible, actualizada y desagregada a nivel sub-nacional y local
- ✓ Estudios impacto ambiental, licencias otorgadas, uso de recursos, zonas contaminadas, residuos generados, calidad del aire y del agua, sanciones por asuntos ambientales



4. ¿Crees que actualmente las comunidades afectadas por proyectos empresariales cuentan con información para participar adecuadamente?

*Puntúa del 0 al 5:
0: Totalmente insuficiente
5: Totalmente adecuada*

Acceso a la información ambiental

Diagnóstico sobre acceso a la información en licenciamiento ambiental ANLA, 2017

Problemas identificados por las comunidades

- ✓ Los plazos administrativos cortos no permiten analizar los EIA
- ✓ No puede acceder a las mediciones ambientales de los aparatos (calidad agua, aire, etc.)
- ✓ La empresa socializa la información con la comunidad, no la autoridad pública: denuncian que no es completa, veraz y objetiva
- ✓ Visitas a terreno de autoridad con la empresa, la comunidad no puede expresarse con libertad
- ✓ Identificación de comunidades afectadas de forma incompleta
- ✓ Problemas de accesibilidad a la información de expedientes: base de datos on line, información en pdf. Dificultades para ubicar expedientes
- ✓ Sus opiniones aunque sean recogidas no son tenidas en cuenta en el proyecto
- ✓ No cuentan con las autoridades locales para defender sus derechos



Consentimiento Libre, Previo e Informado

¿QUÉ ES EL CLPI?

Las comunidades tienen derecho a saber y tomar decisiones sobre los proyectos que les afectan.



OXFAM

CONSENTIMIENTO



Permite a las comunidades aprobar o rechazar un proyecto

LIBRE



Libre de manipulación y coacción

PREVIO



Anterior a cualquier actividad asociada a las decisiones que se tomen y que proporcione el tiempo necesario para los procesos tradicionales de toma de decisiones

INFORMADO



Facilita el intercambio de información que sea objetiva, exacta y fácil de entender

EL CLPI DEBE SER UN PROCESO PERMANENTE A LO LARGO DE LA VIDA DEL PROYECTO.



5. ¿Crees que en Colombia se aplican procedimientos de consentimiento, libre, previo e informado?

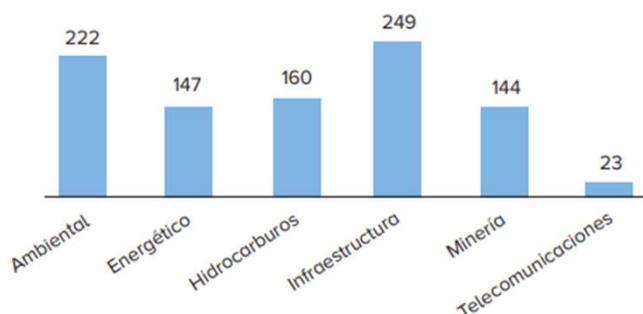
Consulta previa y Consentimiento previo, libre e informado (CPLI)

Consulta previa

- ✓ Convenio 169 OIT (1989)
- ✓ Constitución Política (Art. 79), leyes, decretos y directivas presidenciales
- ✓ **No tiene derecho a veto**, aunque el proyecto no debería afectar irreversiblemente los derechos de las comunidades

Proyectos que se encuentran adelantando el trámite de consulta previa en 2019

Gráfica No. 8. Distribución de proyectos por sector a junio de 2019



Fuente: Elaboración propia Mininterior..



CPLI

- ✓ Declaración Derechos Pueblos Indígenas (2007)
- ✓ Sentencias Corte Constitucional
- ✓ **Dar o negar consentimiento** a proyectos económicos y decisiones administrativas que afecten sus tradiciones culturales y territorios
- ✓ **No es previo**: otorgamiento de permisos y licencias de operación se produce antes de la consulta
- ✓ Colombia aprobó con la salvedad del derecho a veto

Corte Constitucional requiere consentimiento:

- Desplazamiento de comunidades
- Almacenamiento o vertidos tóxicos
- Alto impacto social, cultural y ambiental que ponga en riesgo su existencia

Consulta popular en Colombia



Consulta popular

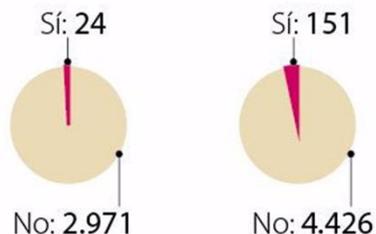
La Corte Constitucional en 2016 estableció que los municipios **Sí** podían prohibir los proyectos mineros a través de consultas populares

PANORAMA DE LAS CONSULTAS POPULARES EN EL PAÍS

■ Departamento ■ Municipio ● Resultados (# de votos)

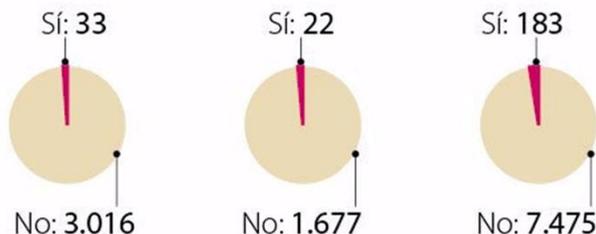
En 2013 se realizaron 2 consultas populares en:

■ Tolima ■ Casanare
■ Piedras ■ Tauramena

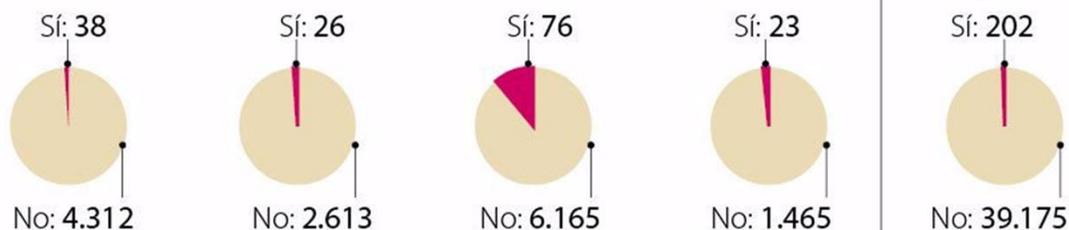


En 2017 se realizaron 7 consultas:

■ Santander ■ Santander ■ Meta
■ Sucre ■ Jesús María ■ Cumaral



■ Cundinamarca ■ Quindío ■ Tolima ■ Cundinamarca ■ Cundinamarca
■ Arbeláez ■ Pijao ■ Cajamarca ■ Cabrera ■ Fusagasugá



Fuente: ANM/Registraduría Nacional Gráfico: LR-GR

ÚLTIMAS DECISIONES DE LA CORTE

Sentencia SU-095 de 2018

- Las consultas populares no pueden prohibir actividades mineras o de hidrocarburos en los territorios
- Los gobiernos territoriales no pueden prohibir estas actividades dentro de sus municipios o departamentos
- Las consultas populares definitivamente no pueden desconocer derechos adquiridos

«El suelo y el subsuelo pertenecen al Estado, las decisiones locales sobre ese tema deben ser concertadas con el Gobierno Nacional»

Acuerdos municipales en Colombia



EMBA SOSTENIBLE

MEDIO AMBIENTE

IMPACTO SOCIAL

NEGOCIOS

TENDENCIAS

OPINIÓN

▶ VIDEOS

GALERÍAS

IMPRESA

MEDIO AMBIENTE | 2019/06/18



Después de Salento, ¿qué pasará con la minería y los acuerdos municipales?

por Antonio José Paz Cardona/Mongabay Latam

El Tribunal Administrativo del Quindío declaró inválido el acuerdo municipal que prohibía la minería en uno de los municipios más turísticos de Colombia y que no tiene una tradición minera. La opción que queda es la tutela. Varios municipios de Antioquia están en la misma situación.



20 mayo 2020: El Consejo de Estado negó en segunda instancia la acción de tutela en contra del fallo del Tribunal Administrativo del Quindío

Colectivos especialmente vulnerables en DDHH y Ambiente



indígenas

afrodescendientes

campesinos

líderes y defensores de DDHH

mujeres

niños, niñas y adolescentes

migrantes



6. ¿Qué colectivos o comunidades están más afectados a nivel departamental?

Pueblos indígenas y cambio climático

Informe de la Relatora Especial de los derechos de los pueblos indígenas.

Victoria Tauli-Corpuz, 2017

- **Menos han contribuido, pero más sufren los efectos**
- **Situación de mayor vulnerabilidad:**
 - **ecosistemas muy sensibles:** pequeñas islas, las grandes altitudes, las zonas tropicales húmedas, las regiones costeras, desiertos y las zonas polares
 - las tierras y los **recursos naturales** para satisfacer sus **necesidades básicas:** alimentos, medicinas, alojamiento y combustible
 - **pobreza:** 3 veces más exposición a situaciones de pobreza que el resto de la población mundial
 - obstáculos para defender sus derechos





7. Para las comunidades indígenas es indiferente si las tierras que habitan les son o no reconocidas legalmente, su comportamiento no varía respecto a su aprovechamiento y conservación

Pueblos indígenas y cambio climático

Informe de la Relatora Especial de los derechos de los pueblos indígenas.

Victoria Tauli-Corpuz, 2017

Contribución de los pueblos indígenas

- ✓ **Ocupan el 22%** de la superficie terrestre, que albergan el **80% de la diversidad** biológica del planeta
- ✓ Existe **correlación** entre seguridad de la tenencia de las tierras indígenas y buenos resultados de conservación
- ✓ Donde el Estado ha reconocido derechos forestales de los pueblos indígenas la **deforestación es 11 veces inferior** los bosques donde no se reconocían
- ✓ **La participación** de los pueblos indígenas en la adopción de decisiones y la **disponibilidad de información** y de mecanismos para hacerlo son elementos cruciales de las iniciativas para hacer frente al cambio climático de manera compatible con las **obligaciones de derechos humanos**



De la tierra al territorio

Territorio

«Un lugar concreto con cualidades intangibles que resultan de la forma en que se relacionan los agentes que lo integran, su pasado histórico, que no necesariamente responde a divisiones político administrativas establecidas en función del Estado, con unas características específicas de orden político, económico, geográfico, ambiental, social y cultural, que constituyen el hábitat inmediato en donde se construyen los proyectos de vida de las personas y organizaciones, y donde se definen sus roles y la forma de relacionarse entre sí y con su entorno»

Elementos esenciales del Territorio

- a) Una porción de área geográfica (Tierra)
- b) Un conjunto de actores
- c) Un conjunto de características específicas
- d) Un conjunto de relaciones y
- e) Un imaginario colectivo compartido

Guía para la Compra y la Adquisición de Derechos sobre la Tierra y Derecho de Uso

GUÍAS COLOMBIA
EN DERECHOS HUMANOS Y DIH





8. ¿En Colombia el 1% de los propietarios de tierras agrícolas qué porcentaje posee del total cultivable del país?:

- 30%
- 45%
- 60%
- 75%
- 90%

La Propiedad de la Tierra y sus efectos en poblaciones vulnerables

Utilizar o adquirir tierras es una necesidad empresarial legítima para llevar a cabo algunas actividades económicas...

Sin embargo...

- **La adquisición y el uso de la tierra por empresas** puede resultar en impactos adversos para los DDHH de comunidades locales.
- **Desigualdad:** La concentración de la propiedad de la tierra en Colombia es una de las más altas del mundo (poco más del 1% de los propietarios poseen más 80% de las tierras agrícolas del país) *(Fuente: Radiografía de la desigualdad, Oxfam, 2017)*
- **Informalidad:** el 53% de los hogares que se dedican a la agricultura no poseen títulos de propiedad sobre la tierra *(Fuente: Radiografía de la desigualdad. Oxfam, 2017)*
- El **acaparamiento** es una de las causas del masivo desplazamiento forzado del país.
- Poblaciones más vulnerables ante despojo: campesinos, afrodescendientes, indígenas
- La Constitución reconoce la diversidad étnica y cultural, y que las tierras comunales de "grupos étnicos", es decir, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, son:

"inalienables, imprescriptibles e inembargables"

Orientación de Guías Colombia sobre la adquisición de la tierra

Planear

- **Análisis del Entorno:** Diagnóstico preliminar, Análisis predial, Fuentes de consulta para los análisis
- **Análisis de riesgos:** del entorno y del predio

Implementar

- **Gestión para la Adquisición de Derechos sobre la tierra:** Condiciones básicas, Información y diálogo, Procesos de negociación y autorización de uso, Reasentamientos
- **Territorios especiales:** comunidades étnicas, reservas campesinas constituidas, y territorios abandonados / despojados o en conflicto armado

Guía para la Compra y la Adquisición de Derechos sobre la Tierra y Derecho de Uso

La Propiedad de la Tierra - Reasentamiento



Política BID de Reasentamiento involuntario

Tiene una política que abarca todo desplazamiento físico involuntario de personas causado por un proyecto del Banco. Se aplica a todas las operaciones financiadas por el Banco, tanto del sector público como del privado, en las cuales el financiamiento del Banco esté encauzado directamente (como en el caso de los préstamos de inversión) o sea administrado por intermediarios (programas de obras múltiples, por etapas o de crédito multisectorial). Excluye los planes de colonización así como el asentamiento de refugiados o víctimas de desastres naturales.



Reasentamiento involuntario - Norma de Desempeño 5

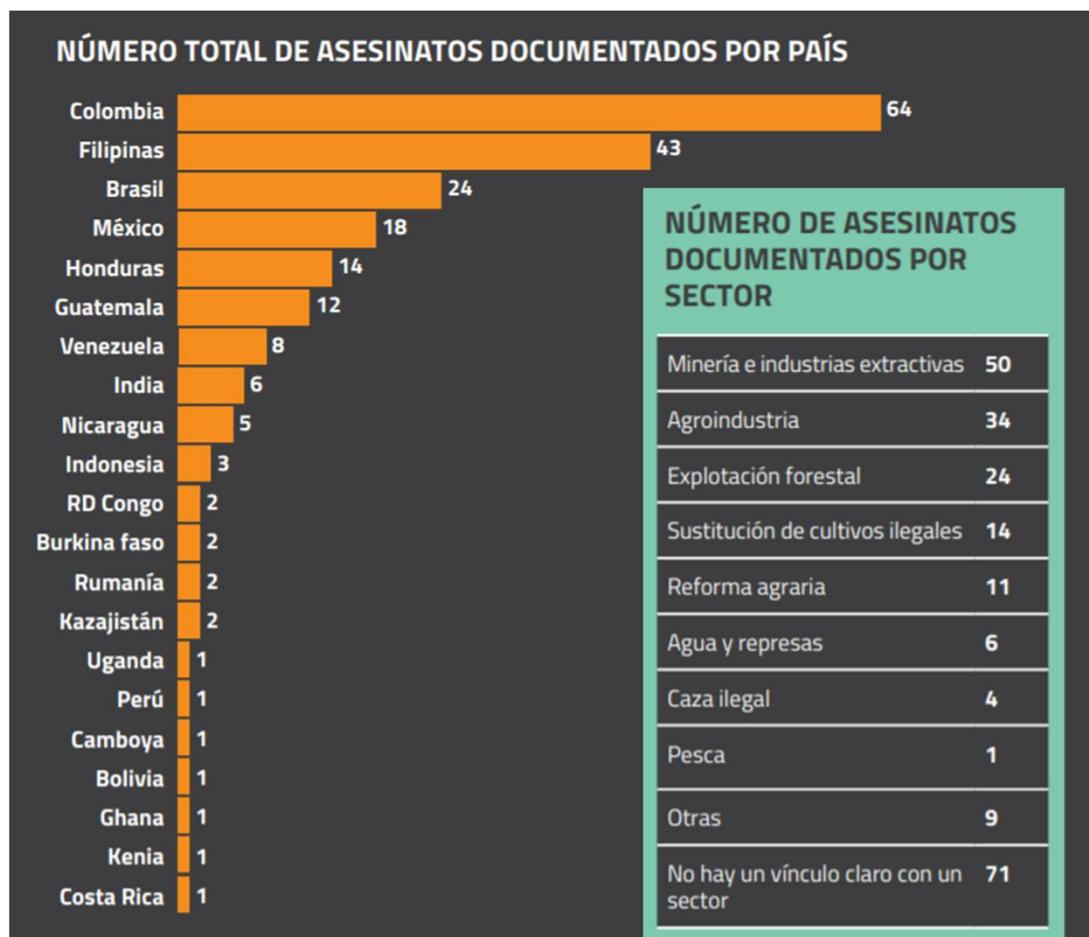
Lo define como el **desplazamiento físico** (reubicación o pérdida de vivienda) y el **desplazamiento económico** (pérdida de activos o de acceso a activos que ocasiona pérdida de fuentes de ingreso u otros medios de subsistencia) como resultado de la adquisición de tierras para un proyecto y/o restricciones sobre el uso de la tierra. Se considera involuntario cuando las personas o comunidades afectadas no tienen derecho a negarse (casos de expropiación por ley, restricciones sobre el uso de la tierra o acuerdos negociados).



Informe Global Witness: Defender el mañana. 2020

Crisis climática y amenazas contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente

En 2019 hubo **212 asesinatos**, la cifra más alta desde que se registra (2002)



Gobiernos deben abordar con urgencia la inseguridad legal relacionada con el derecho a la tierra, proteger el derecho a la seguridad de las personas defensoras y llevar ante la justicia a los responsables de los ataques.

Empresas deben respetar los derechos de las personas defensoras, desarrollar e implementar políticas de tolerancia cero vinculadas a las amenazas contra personas defensoras y garantizar la plena cooperación con cualquier investigación sobre los ataques.

Inversionistas: examinar sus carteras para detectar riesgos, establecer sistemas de alerta temprana para detectar y prevenir posibles conflictos e incluir disposiciones contractuales sobre defensores.

INDIGENAS

Los más afectados por defender su tierra ancestral, casi un **40 % de las víctimas**. (5% de la población mundial)

Colectivos especialmente vulnerables



Jacqueline Romero, defensora wayuu de la Guajira.



DEFENSORAS DE DERECHOS AGRARIOS, TERRITORIALES Y MEDIOAMBIENTALES EN COLOMBIA

Arriesgando la vida por la paz

Informe de Oxfam, 2019

Hay varios fallos en favor de la comunidad y en contra de la empresa, pero están en incumplimiento, lamentablemente son letra muerta, no hay voluntad política. La empresa sigue utilizando toda el agua habida y por haber, mientras que las comunidades no tienen agua. Esto lo hemos venido denunciando como también la contaminación de las aguas subterráneas. Varias universidades han hecho un estudio sobre la contaminación en el río y de calidad del agua; [y] salieron muchos metales pesados. La empresa terminó demandando a la organización que nos apoyó para hacer este estudio.



9. ¿Qué acciones se pueden tomar desde la Gobernación para la protección del medioambiente y los derechos humanos asociados?